

Guayaquil, 30 de Septiembre del 2015

Señor

CARLOS ALBERTO CISNEROS MORENO

Ciudad

Exp. 170066

De mis consideraciones

Cúmpleme informarle que en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía "**BUJIANDINA S.A.**", celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted como **PRESIDENTE** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, Usted ejercerá de manera conjunta con el Gerente General, la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Artículo Décimo Séptimo del Estatuto Social de la Compañía.

La compañía "**BUJIANDINA S.A.**", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Ab. Cesáreo L. Condo Chiriboga, el 15 de Marzo del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 24 de Abril del 2013.

Atentamente,

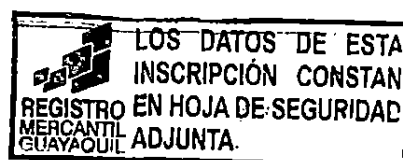
María Lorena Bohórquez Manosalvas
PRESIDENTE DE LA SESION

Guayaquil, 30 de Septiembre del 2015

Acepto el cargo de **PRESIDENTE**, para el cual he sido elegido, dejando constancia de que mi nacionalidad es Ecuatoriana y mi número de Cédula de Ciudadanía es **0905187225**.

CARLOS ALBERTO CISNEROS MORENO
C.C. 0905187225
Nacionalidad: Ecuatoriana

OK



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 49.241
FECHA DE REPERTORIO: 01/oct/2015
HORA DE REPERTORIO: 12:13

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Octubre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **BUJIANDINA S.A.**, a favor de **CARLOS ALBERTO CISNEROS MORENO**, de fojas **39.454 a 39.456**, Registro de Nombramientos número **12.613**.

ORDEN: 49241



Guayaquil, 02 de octubre de 2015

REVISADO POR: 


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1253326

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

20 OCT 2015 11:30

HORA:

Receptor: Mónica Villacreses Indarte

Firma: *Harice*